



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL** **N° 131 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao, 29 SET 2008  
**VISTOS:**

El Proveído s/n de fecha 24 de Setiembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 075-2008-GRC/GRI-OVTCT de fecha 24 de Setiembre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 031-2008-GRC/GRI-OVTCyT-ELVF de fecha 23 de Setiembre de 2008, emitido por la Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 263-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 26 de Setiembre de 2008, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 056-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 14 de Abril de 2008, se aprobó la actividad **"APOYO PARA MONITOREO Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE VIABILIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES"**, por la suma de S/. 20,717.20 (VEINTE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 20/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Marzo de 2008, con un plazo de ejecución de cuarenta y nueve (49) días útiles, bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, alcanzando su vigencia hasta el 26 de Junio de 2008;

Que, mediante Informe N° 031-2008-GRC/GRI-OVTCyT-ELVF de fecha 23 de Setiembre de 2008, se indica que la Contratación del Servicio para dar cumplimiento a la Actividad aprobada por Resolución de Gerencia Regional N° 056-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI se realizó el 07 de Mayo mediante la AMC N° 0862-2008-REGION CALLAO, asimismo se solicita la Ampliación de Plazo por veintisiete (27) días hábiles para proceder con la cancelación del servicio prestado;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 24 de Setiembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, se indica se evalué y proyecte la Resolución ampliando el plazo de la Actividad;

Que, mediante Informe N° 263-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 26 de Setiembre de 2008, se desprende que mediante la AMC N° 0862-2008-REGION CALLAO se adjudicó el servicio de alquiler de dos camionetas y que el servicio de alquiler de la segunda camioneta empezó 20 días luego del inicio del alquiler de la primera camioneta, por lo que el plazo de ejecución contractual sobrepasaría el plazo de finalización de la Actividad en dichos 20 días;



Que, habiéndose prestado el servicio de ambas camionetas dentro de lo establecido en los Términos de Referencia, corresponde en vía de regularización, ampliar en veintisiete (27) días hábiles el plazo de la Actividad hasta la finalización del servicio, siendo el nuevo plazo de la actividad setenta y seis (76) días hábiles, fijándose el nuevo plazo de finalización de la actividad el 06 de Agosto de 2008;

De conformidad con las facultades delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao, de fecha 15 de Julio de 2008 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIÓN CALLAO-CR, vigente desde 13 de Marzo de 2008, contando con la Conformidad de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo de la Actividad "APOYO PARA MONITOREO Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", manteniendo su vigencia hasta el 06 de Agosto de 2008, sin variación de Asignación Presupuestal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente Resolución a las partes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA